

ACUERDO N° 32.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a veintinueve días del mes de abril de dos mil quince, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Mario Emilio Pagotto, e integrado por los Dres. Luis Alberto Nicolás Brizuela y Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. N° 7940 - “H” - 2014.- “HEREDIA, ROSA ELENA.- SOLICITA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.- AIMOGASTA.-”** Y considerando: I) Que a fs. 5 de los autos de mención viene la Sra. **ROSA ELENA HEREDIA** solicitando la confirmación de su designación en atención a que cumplió con el periodo de prueba por el que fue nombrada.- II) Que la petición resulta favorable en mérito al informe producido por la Sra. Juez de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta, Dra. Maria Dolores Lazarte (fs. 13), de quien depende y a cuyas órdenes presta servicio la Sra. **ROSA ELENA HEREDIA**; y en atención a que la peticionante ha cumplimentado con lo exigido en el Art. 6° (Incs. “b” y “d”) del E.P.P.J., según constancias obrantes en autos; **SE RESUELVE:** 1°) Confirmar la designación como titular de la Sra. **ROSA ELENA HEREDIA**, DNI N° 24.713.380, en el cargo de **AUXILIAR** de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta.- **SEGUNDO: EXPTE. N° 8000 - “C” - 2015.- “CEJAS, DIEGO MARTIN.- SOLICITA CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.- AIMOGASTA.-”** Y considerando: I) Que a fs. 3 de los autos de mención viene el Sr. **DIEGO MARTIN CEJAS** solicitando la confirmación de su designación en atención a que cumplió con el periodo de prueba por el que fue nombrado.- II) Que la petición resulta favorable en mérito al informe producido por el Sr. Presidente de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta, Dr. Jose Manuel Martin (fs. 9), de quien depende y a cuyas órdenes presta servicio el Sr. **DIEGO MARTIN CEJAS**; y en atención a que el peticionante ha cumplimentado con lo exigido en el

T.S.J.-

Art. 6° (Incs. “b” y “d”) del E.P.P.J., según constancias obrantes en autos; **SE RESUELVE:** 1°) Confirmar la designación como titular del Sr. **DIEGO MARTIN CEJAS**, DNI N° 29.837.847, en el cargo de **AYUDANTE** de la Planta de Personal de Servicio y Maestranza de la Cuarta Circunscripción Judicial, con sede de funciones en la ciudad de Aimogasta.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>